

Del tango por el territorio perdido al rock por el ganado. Formación territorial de la República Argentina

From lost territory tango to gained territory rock.
Territorial formation of the Argentine Republic (1810-1917)

Sergio G. Eissa¹
Bárbara Pardo²



7

El código QR conduce a material multimedia complementario

Recibido: 2 de noviembre de 2021 ~ Aceptado: 20 de diciembre de 2021 ~ Publicado: 7 de enero de 2022

¹ Doctor en Ciencia Política (UNSAM), Maestro en Ciencias Sociales con mención en Relaciones Internacionales (FLACSO) y Licenciado en Ciencia Política (UBA). Profesor adjunto de la materia “Defensa y seguridad internacional” (UBA) y Director del Grupo de Investigación de Ciencia Política “Seguridad y defensa en el Siglo XXI” (UBA). Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: seissa@yahoo.com 
<https://orcid.org/0000-0001-7530-8753>

² Estudiante de Ciencia Política (UBA) e investigadora del Grupo de Investigación de Ciencia Política “Seguridad y defensa en el Siglo XXI” (UBA). Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: barbaralpardo@hotmail.com

Resumen

Carlos Escudé analiza los orígenes del “irredentismo territorial argentino” que, a través de la enseñanza de la historia y la geografía, sostiene que la República Argentina perdió territorios tomando como mito inicial al territorio del Virreinato del Río de la Plata. Este artículo, a partir del marco analítico, principalmente de Oscar Oszlak, sostiene que el 25 de mayo de 1810 se produjo una ruptura del orden político preexistente y que la nueva unidad política que se conformó pudo haber culminado en diferentes configuraciones territoriales.

Por ello, se sostendrá que el actual territorio argentino es resultado de las guerras en las que intervino dicho país en formación entre 1810 y 1917 contra países vecinos que atravesaban el mismo proceso y contra pueblos originarios, y de los reconocimientos externos de los actuales límites fronterizos. En este sentido, el artículo refleja, luego de algunas consideraciones analíticas, a través de un conjunto de mapas, cómo se formó el actual territorio de la República Argentina, mostrando que no hubo pérdidas territoriales y que, por el contrario, el mismo se incrementó desde la Revolución de Mayo.

Palabras clave: Argentina, territorio, guerra, diplomacia, irredentismo

Abstract

Carlos Escudé analyzes the origins of “Argentine territorial irredentism” that, through the teaching of history and geography, maintains that the Argentine Republic lost territories, taking as an initial myth the territory of the Viceroyalty of the Río de la Plata. This article, based on the analytical framework, mainly from Oscar Oszlak, argues that on May 25, 1810, there was a rupture of the pre-existing political order and that the new political unit that was formed could have culminated in different territorial configurations.

For this reason, it will be argued that the current Argentine territory is the result of the wars in which said country intervened between 1810 and 1917 against neighboring countries that were going through the same process and against native peoples, and of the external recognition of the current border limits. In this sense, the article reflects, after some analytical considerations, through a set of maps how the current territory of the Argentine Republic was formed, showing that there were no territorial losses and that, on the contrary, it increased from the May Revolution.

Keywords: Argentine, territory, war, diplomacy, irredentism

*“La Nación se imagina limitada
porque incluso la mayor de ellas,
que alberga tal vez a mil millones de
seres humanos vivos, tiene fronteras
finitas, aunque elásticas, más allá de
las cuales se encuentran otras
naciones.”
(Anderson, 1997, p. 24)*

1. Introducción

El primer gobernante “argentino” fue boliviano, sentenció Carlos Escudé para asombró de los cursantes en una clase de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en relaciones internacionales en algún momento de los años 1997 y 1998.

Cinco años antes había publicado su clásico libro sobre la teoría del realismo periférico dónde sostenía que en “el caso de los mitos de las pérdidas territoriales, común a Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (...) los textos [escolares] atribuyen a sus respectivos países, en tiempos coloniales, vastísimos territorios que están casi totalmente superpuestos entre sí” (Escudé, 1992, p. 221). Las conclusiones sobre el mito de las pérdidas territoriales argentinas, verificado a partir del relevamiento de los textos escolares realizados por Escudé (1992), fue ratificado por el trabajo coordinado por Luis Alberto Romero (2004). En este trabajo los textos de historia, geografía e instrucción cívica muestran que: a) la Argentina es definida como un país europeo, blanco —el más blanco de América Latina— y católico, amenazado por migraciones exóticas, b) se observa la formación de una raza nueva, a partir del aporte de otras, que se arraiga en la hispanidad, y c) se postula la continuidad con el Virreinato del Río de la Plata y que con las pérdidas territoriales Argentina quedó desgarrada. Los textos de José María Dagnino Pastore jugaron un rol clave en esta construcción que tanto Escudé (1992; 1999) como Romero (2004) denominan el “irredentismo argentino”.

La problemática del “irredentismo o nacionalismo argentino” también fue analizada por académicos de otros países. Por ejemplo, David Keeling (2017) sostiene que “la evidencia sugiere que Argentina ha desarrollado un nacionalismo fabricado como resultado de la propaganda educativa y gubernamental que ha alentado una

identidad basada en el Estado” (p.19). Asimismo, Matthew C. Benwell y Klaus Dodds (2011) trabajan el concepto de “nacionalismo banal” de Billig, pero sosteniendo que éste, en el caso de las Islas Malvinas y las islas del Atlántico Sur, “no se deberían ignorar contextos temporales, espaciales, políticos y cotidianos más amplios en los cuales dichos discursos emergen y son consumados” (p. 441). Por otro lado, Cavaleri (2004) indaga sobre el pensamiento que influyó para que los argentinos de fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX argumentaran que la actual República Argentina era una continuación del Virreinato del Río de la Plata y que, en consecuencia, abarcara, además de los actuales territorios de este país, los que hoy pertenecen al Estado Plurinacional de Bolivia, Paraguay y Uruguay, y regiones de Chile y Brasil. Por último, Luis Alberto Romero (2004) muestra cómo en los textos escolares “suelen aparecer lamentos de pérdidas territorios que se considera que deberían haber sido argentinos, invocando derechos hereditarios de la corona española; es el caso de los llamados *desmembramientos*, denominación dada a la formación de estados independientes de Paraguay, Uruguay y Bolivia” (p.105).

El propósito de este trabajo, entonces, es analizar cómo se ha conformado el actual territorio argentino, recurriendo a las herramientas analíticas de Charles Tilly (1975) y Oscar Oszlak (1997), para sostener que la actual República Argentina ganó territorio, a diferencia del mito irredentista, a partir de la Revolución de Mayo de 1810 hasta principios del Siglo XX.

10

2. Marco analítico

Clásicamente se ha entendido al Estado como el conjunto diferenciado de instituciones que implica una centralidad, en el sentido que las relaciones políticas irradian desde el centro y hacia el centro para abarcar un territorio delimitado (Mann, 1997). Por su parte, Tilly (1975) sostiene que “una organización que controla la población ocupante de un territorio definido es un Estado en tanto que: a) se diferencia de otras organizaciones operando en un mismo territorio, b) es autónomo, c) es centralizado y d) sus divisiones están formalmente coordinadas con otras” (p.70). Por nuestra parte, adoptaremos la definición de Max Weber (2012), entramándola con la visión de Estado ampliado de Antonio Gramsci (Thwaites Rey, 2007), es decir, que el Estado es una forma de dominación política de una comunidad de seres humanos que se materializa en una estructura jurídico-administrativa que reclama

para sí con éxito el monopolio de la violencia legítima en un territorio determinado. La violencia es su medio específico, pero no el normal. La dominación no se ejerce cotidianamente a través de los aparatos de coerción, sino imponiendo una hegemonía. No obstante, nuestra definición, un elemento común clave que aparece en todas ellas, es el territorio.

Ahora bien, ¿cómo se construyeron esos Estados? En su clásico estudio, Charles Tilly (1975) sostiene que la mayoría de las condiciones generales, en la experiencia europea, para predecir la supervivencia y la construcción del Estado fueron:

- 1) la habilidad para extraer recursos; 2) una posición (geográfica) relativamente protegida en tiempo y espacio; 3) una continua oferta de políticos emprendedores; 4) éxito en la guerra; 5) (cierta homogeneidad cultura de la población europea); 6) fuertes coaliciones del poder central con los mayores segmentos de la elite terrateniente (...); 7) el alto costo para la construcción del Estado-Nación; 8) la íntima relación entre la conducta en la guerra, la construcción de ejércitos, la extensión y regularización de los impuestos y el crecimiento del aparato estatal; 9) el gran rol de las colaciones alternativas entre el poder central y las mayores clases sociales en la población para determinar formas amplias de gobierno; y 10) el efecto de homogeneización –o su ausencia– en la estructura y efectividad del gobierno (p. 633).

11

Si bien no está claro cómo estos factores “causaron el dominio del Estado”³ (Tilly, 1975, p. 27) y cómo algunos sobrevivieron y otros sucumbieron, uno de los denominadores comunes que se observa claramente es la guerra y, más precisamente, el éxito en ella y la capacidad para financiar la misma.

Por su parte, Douglas North y Robert Thomas (2009) sostienen que

³ El libro de Charles Tilly (1975) no trabaja el concepto de “nación” porque: a) mientras había acuerdo en torno al concepto de Estado, el de Nación era más bien elusivo y uno de los más controvertidos en el lenguaje político; b) que el análisis estaba focalizado en un período histórico en el cual “la primacía de los Estados estaba abierta todavía a serios desafíos”, y en el que no podemos hablar de “nacionalismo”, identidad política de masa o más aún “de gran homogeneidad cultural al interior de las fronteras de un Estado”, y c) que el conjunto de los tópicos seleccionados por los autores estaban sesgados hacia las actividades represivas y extractivas de los Estados (p.6).

los cambios de parámetros que más influyeron en el desarrollo de los Estados-Nación fue la desaparición de las obligaciones feudales debido al descenso de las rentas de la tierra y el relativo incremento del nivel de gastos necesarios para la supervivencia del gobierno (...) El segundo se debió en parte al incremento de las rentas salariales, que elevaron sustancialmente los costos de todo ejército y, en parte, a los cambios en la tecnología militar que, para ser utilizada con eficacia, exigía la existencia de unidades militares adiestradas y coordinadas en lugar de una agrupación temporal de caballeros armados.

Entonces, a la vez que los señores de la tierra se veían obligados a incrementar sus gastos en materia militar, los ingresos que obtenían de las fuentes tradicionales experimentaban un sustancial descenso (...)

En consecuencia, una manera de aumentar los ingresos fue la de ampliar el área geográfica de influencia y reglamentación estatal. La conquista constituía una forma evidente de conseguirlo, y el resultado fue dos siglos de guerra (...) Otra manera, fue la de consolidar el poder del Estado dentro de la zona de jurisdicción nominal (...) (En tercer lugar), la fusión a través de matrimonios (...) fue un método posible para extender el control del Estado.

[Una cuarta] manera para incrementar los ingresos fue la de encontrar nuevas fuentes de ingresos (...) lo cual tuvo importantes consecuencias para el desarrollo de las instituciones y del derecho de propiedad durante este período (p. 80-81).

Niall Ferguson (2001) considera que “el principal ímpetu del desarrollo del Estado como institución fiscal ha venido – hasta muy recientemente – de la guerra” (p. 30). Para el autor “los gastos militares han sido, mayormente, los principales causantes de la innovación fiscal a lo largo de la historia”.

Mientras que en Europa, el surgimiento del Estado no coincide temporalmente con el de Nación, en el caso de América Latina la formación del Estado Nacional fue “resultado de un proceso convergente, aunque no unívoco, de constitución de una Nación y un sistema de dominación” (Oszlak, 1997, p. 19). Así,

este autor sostiene que en el concepto de Nación también se conjugan elementos materiales e ideales. Mientras en “los primeros se vinculan con el desarrollo de intereses resultantes de la diferenciación e integración de la actividad económica dentro de un espacio territorial delimitado”; los segundos abarcan “la difusión de símbolos, valores y sentimientos de pertenencia a una comunidad diferenciada por tradiciones, etnias, lenguaje y otros factores de integración, que configuran una identidad colectiva, una personalidad común que encuentra expresión en el desarrollo histórico” (Oszlak, 1997, p. 19).

En este punto, Anderson (1997) supone que la Independencia se produjo como resultado de las nacionalidades formadas durante el periodo colonia y no advierte en realidad que “en esa conjunción de americanismo y localismo lo que falta es precisamente el nacionalismo correspondiente a las naciones que surgirían luego, nacionalismo que en realidad fue mucho más tardío, en la medida que su aparición es fruto y no causa del proceso de independencia” (Chiaramonte, 2004, p. 164). En este sentido, Chiaramonte (2004) sostiene que Anderson

esboza una interpretación del proceso de la Independencia que lo muestra todavía apresado en la perspectiva abierta por el Romanticismo (...), de que las naciones derivan de nacionalidades preexistentes (...) Además, se le escapa que los iberoamericanos que intentaban organizar Estados Nacionales, desde comienzos de las independencias y antes del romanticismo, ignoraban el concepto de nacionalidad y justificaban su aparición en términos racionales, contractualista, al estilo de los contenidos iusnaturalistas de la cultura de la Ilustración (p. 164).

Por su parte, Carlos Escudé (1992) considera que si bien esos elementos contractualistas estaban presentes en el proyecto fundacional de Alberdi, a principios del Siglo XX, luego de que Argentina fuera uno de los países que mayores inmigrantes europeos recibieron, la clase dirigente de principios del Siglo XX impuso un modelo de nacionalidad que seguía los lineamientos del *Volkgeist* que se impuso a través del sistema educativo, la historia y el sistema militar obligatorio para “hacer frente” a las ideas “extrañas”⁴ que italianos y españoles –principalmente– trajeron a

⁴ Socialismo, anarquismo y comunismo.

nuestro país. De esta manera, el mito de las pérdidas territoriales se repite en toda América del Sur, donde en los textos escolares de los países del subcontinente se atribuyen haber perdido vastísimos territorios que están casi totalmente superpuestos entre sí. Por ello, este mito fue funcional

a los intereses de un Estado que históricamente necesito generar adhesión y lealtades, diferenciando artificialmente una Nación incipiente (una comunidad imaginaria) frente a Estados vecinos en los que se hablaba el mismo idioma, se profesaba la misma religión mayoritaria y, en alguna medida, prevalecían otros denominadores comunes étnicos y culturales. Esta funcionalidad se agudizaría en el caso argentino, donde (...) el Estado central necesitó cohesionar a regiones geográficas de una relativa heterogeneidad cultural y étnica, donde la pampa húmeda inmigratoria tiene más en común con el Uruguay que con el nordeste guaraní (...) La cohesión de un Estado internamente heterogéneo (en términos relativos), a la vez que no muy diferente de sus vecinos, hipotéticamente habría requerido, en la percepción de las clases dirigentes, la generación de mitos unificadores y diferenciadores, difundidos intencionalmente desde el Estado (Escudé, 1992, p. 183).

14

En el caso de lo que sería la República Argentina, la guerra de la independencia (1810-1820) y la guerra civil (1820-1852) dislocaron la economía colonial en lo que hoy es el territorio argentino (Halperin Donghi, 2011). Si el Reglamento de Libre Comercio (1809) constituyó una amenaza para las economías regionales, la Revolución de Mayo (1810) profundizó los efectos en esas economías. En este marco, Buenos Aires y las provincias del Litoral (Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes) se adaptaron más fácilmente a la nueva situación. En cambio, para las provincias del interior, la adaptación al nuevo ambiente económico y social fue más difícil. Así, lo que en principio constituía un problema económico, se convirtió en un problema político. La guerra civil que se extenderá hasta 1852 girará en torno a la resolución de esta cuestión. Impuesto el modelo económico (dependiente y primario exportador), el mismo se reflejará en el arreglo constitucional de 1853/60.

En términos de Oscar Oszlak (1997)

la conformación del Estado Nacional supone a la vez la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad, y la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio. La existencia del Estado se verificará entonces a partir del desarrollo de un conjunto de atributos que definen la estatidad – la condición de “ser Estado” –, es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política (p.16).

Esa estatidad supone la adquisición de las siguientes propiedades: a) “capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales”, b) “capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción”, c) “capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades”, y d) “capacidad para internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuercen sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación” (Oszlak, 1997, pp. 16-17).

La imposición de la hegemonía porteña luego de la batalla de Pavón en 1862, con la imposición de un modelo económico orientado hacia el mercado atlántico y el consiguiente modelo político, plasmado en la Constitución del 53/60, no resolvió el viejo problema de institucionalización del poder. Transcurrirían todavía 18 años hasta 1880 antes que se consolidará un pacto de dominación relativamente estable. Durante todos esos años se fue consolidando un sistema institucional con alcance nacional (Oszlak, 1997).

La centralización del poder y los recursos resultaban insuficientes para esta tarea. Por ello era necesario también “una descentralización del control”, es decir, debía ir acompañada de “una presencia institucional permanente que fuera anticipando y disolviendo rebeliones interiores, y afirmando la suprema autoridad

del Estado Nacional”. Pero esta presencia no podía ser únicamente coactiva. Luego de más de treinta años de guerras civiles, la legitimidad del Estado debía asumir un carácter diferente. Así,

si la represión – su faz coercitiva - aparecía como condición necesaria para lograr el monopolio de la violencia y el control territorial, la creación de bases consensuales de dominación aparecía también como atributo esencial de estatidad. Ello suponía no solamente la construcción de una alianza política estable, sino además la presencia articuladora – material e ideológica – que soldara relaciones sociales y afianzara los vínculos de la nacionalidad. De ahí el carácter multifacético que debía asumir la presencia estatal, y la variedad de formas de penetración que la haría posible (Oszlak, 1997, p. 103).

Si bien esas formas de penetración son parte de un mismo proceso, analíticamente el autor distingue en: a) Represiva, b) Cooptativa, c) Material, y d) Ideológica (Oszlak, 1997).

A los efectos de este trabajo, nos centraremos en la modalidad de penetración represiva que implicó “la aplicación de la violencia física o amenaza de coerción, tendientes a lograr el acatamiento a la voluntad de quien la ejerce y a suprimir toda eventual resistencia a la autoridad” (Oszlak, 1997, p. 104). El instrumento clave en la Argentina fue la institucionalización de un Ejército Nacional a partir de 1862. Mientras que en los años previos los conflictos armados se llevaron a cabo por las milicias o ejércitos armados *ad hoc*. Entre 1862 y 1868 se produjeron 107 revoluciones y 90 combates, a lo cual debemos sumar la Guerra de la Triple Alianza contra la República del Paraguay (1865 – 1870), reprimir a las montoneras de López Jordán, la rebelión de Mitre en 1874, la conquista de la Patagonia durante el Gobierno de Avellaneda, los aprestos bélicos contra Chile y la rebelión de la provincia de Buenos Aires en 1880, que cerró “un ciclo histórico de siete décadas de guerra civil” (Oszlak, 1997, pp. 107-108).

De esta manera, la penetración represiva, tanto las guerras externas como las civiles permitieron extender el control sobre un territorio y, como señala Schenoni

(2021), construir las capacidades estatales de ese naciente Estado-Nación y permitir la efectiva ocupación territorial, que es la que tomaremos como primera variable.

Finalmente, y en segundo lugar, tendremos en cuenta el reconocimiento otorgado por otros países a esta unidad soberana emergente dentro de un sistema de relaciones interestatales, particularmente –no únicamente-, de aquellos que serían sus vecinos y que disputaron también dicho territorio en la América del Sur meridional, que le permitió adquirir la “capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales” (Oszlak, 1997, p. 16).

Si Argentina –siguiendo a Carlos Escudé (1992)– no perdió territorio, entonces ¿cómo se conformó el mismo?

3. La formación del territorio argentino en mapas⁵

La Revolución de Mayo (1810) supuso la ruptura del orden colonial, en consecuencia, consideramos que es incorrecto sostener que existe una continuidad “política” entre el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810) y la unidad política que se empezó a conformar a partir de ese evento revolucionario. Todo evento revolucionario supone una ruptura del orden político. En este sentido, el proceso que se inició en 1810 fue impredecible, en el sentido que pudo haber culminado en lo que hoy es el territorio argentino o en un espacio territorial diferente. Los países no se mudan, se sostiene desde la geopolítica, pero sus espacios territoriales sí, en tanto son resultados de procesos políticos. En consecuencia, tomamos como punto de partida ese evento revolucionario y los siguientes hitos bélicos entre 1810 y 1917⁶:

- a) Guerra de la Independencia (1810-1824): se aseguró el control sobre Buenos Aires (ciudad y alrededores), Santa Fe (sur-centro), Córdoba, Mendoza (norte-centro), San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero (sur-centro), Entre Ríos, Corrientes, Jujuy y Salta (centro-oeste).
- b) Ocupación de las Islas Malvinas (6 de noviembre de 1820).

⁵ Los mapas no reflejan, por un lado, la posición oficial de la República Argentina ni de sus países limítrofes. Solo tienen un carácter ilustrativo y académico. En todos los casos fueron elaborados por Bárbara Pardo a partir de las consideraciones de Sergio Eissa.

⁶ El estudio finaliza en el año 1917 porque la historiografía considera que en ese año se finalizó la ocupación efectiva del Chaco Meridional.

- c) Guerra con los Ranqueles (1820-1824): se extendió el límite hasta el río Salado.
- d) Guerra con Brasil (1825-1828): se intentó recuperar la Banda Oriental, objetivo que no se cumplió.
- e) Guerra con los Pampas, los Ranqueles, Tehuelches y Mapuches (1833-1834): se extendió la frontera hasta el río Negro.
- f) Guerra con la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839): se intentó recuperar Tarija, objetivo que no se cumplió.
- g) Guerra con Francia (1838-1840): sin cambios territoriales
- h) Guerra con Francia y Gran Bretaña (1845-1850): sin cambios territoriales.
- i) Guerra del Paraguay (1865-1870): se anexan el norte de Santa Fe, norte de Santiago del Estero, el oeste de Salta, El Chaco, Formosa y Misiones.
- j) Guerra con los Mapuches, Tehuelches y Ranqueles (1878-1885)⁷. Se incorpora la Patagonia Oriental.
- k) Ocupación de Chaco y Formosa (1870-1917): se ocupa militarmente el territorio obtenido en la Guerra del Paraguay.

Y, en segundo lugar, con respecto al reconocimiento externo de los límites territoriales por parte de las unidades políticas que disputaron esta región territorial de la América del Sur, se tuvieron en cuenta los siguientes Tratados:

18

1. Estado Plurinacional de Bolivia:

- a) Tratado de Límites con la República de Bolivia de 1889, Protocolos Adicionales de 1891, 1897, 1898, 1902, 1904, 1904 (IGN, 2020).
- b) Acta de 1921 (IGN, 2020).
- c) Tratado de Límites de 1925 y Protocolo de 1941 (IGN, 2020).

2. República Federativa del Brasil:

- a) Tratado de Límites con la República Federativa del Brasil de 1857 y Acuerdo de 1885 (IGN, 2020).
- b) Tratado de Arbitraje de 1889, Laudo Arbitral Cleveland de 1895, Tratado de Límites de 1898, Artículos Declaratorios de 1910, Convención Complementaria de 1910 y Convención Complementaria de Límites de 1927 (IGN, 2020).

3. República de Chile:

⁷ A diferencia de la historiografía oficial no utilizamos el término “Campana del Desierto” porque la Patagonia estaba previamente poblada. Consideramos más adecuada la expresión “Conquista de la Patagonia”.

- a) Tratado de Amistad y Alianza de 1826 con la República de Chile. Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de 1856 (IGN, 2020).
- b) Tratado de Paz y Amistad de 1881 y Protocolo Adicional de 1893 (IGN, 2020).
- c) Acuerdo Presidencial de 1899 sobre la Puna de Atacama y Laudo Arbitral de Buchanan de 1899 (IGN, 2020).
- d) Pactos de Mayo de 1902, Laudo Arbitral de Su Majestad Eduardo VII del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de 1902 (IGN, 2020).
- e) Convenio de 1904. Laudo Arbitral de Su Majestad la Reina Isabel II del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de 1966 (IGN, 2020).
- f) Tratado de Solución de Controversias de 1972 (IGN, 2020).
- g) Tratado de Paz y Amistad de 1984 (IGN, 2020).
- h) Declaración de Santiago de 1990, Acuerdo Menem-Aylwin de 1991, Sentencia Tribunal Arbitral Internacional de 1994, Protocolo Adicional de 1996 y Acuerdo entre Chile y Argentina para precisar el recorrido del límite entre el monte Fitz Roy y el cerro Daudet (IGN, 2020).

4. República del Paraguay:

- a) Convenio de Amistad, Auxilio y Comercio del 12 de octubre de 1811 (Durán, 2005).
- b) Tratado de navegación y Límites con la República del Paraguay de 1852 (IGN, 2020).
- c) Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de 1856 (IGN, 2020).
- d) Tratado de Límites de 1876 y Laudo Arbitral Hayes de 1878 (IGN, 2020).
- e) Convenio de Límites referentes al río Pilcomayo de 1905. Tratado Complementario de Límites de 1939 y Tratado Complementario de Límites Definitivo de 1945 (IGN, 2020).

5. República Oriental del Uruguay:

- a) Declaratorio Conjunta sobre el Límite Exterior del río de La Plata de 1961 (IGN, 2020).

- b) Tratado de Límites en el río Uruguay de 1961. Tratado del río de la Plata y su frente marítimo de 1973. Estatuto del río Uruguay de 1975 (IGN, 2020).

6. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte⁸:

- a) Acuerdo de Amistad, Comercio y Navegación entre las Provincias Unidas del río de la Plata y su Majestad Británica, Buenos Aires 2 de febrero de 1825.
- b) Despacho de Comandante del Bergantín "Invencible" a David Jewett del 22 de junio de 1815. Nombramiento de David Jewett como coronel del ejército al servicio de la marina nacional. Campo Directorial en marcha, 15 de enero de 1820. Periódico El Argos de Buenos Aires. 10 de noviembre de 1821. Nota elevada por Jorge Pacheco al gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1823. Decreto de creación de la Comandancia Civil y Militar. Buenos Aires, 10 de junio de 1829. Proclama de Luis Vernet en el momento de tomar posesión de su cargo. Puerto de la Soledad, 30 de agosto de 1829. Proclama del gobernador Juan Ramón Balcarce frente al ataque de Estados Unidos a Puerto de la Soledad. Buenos Aires, 14 de febrero de 1832. Lista de la tropa, familias y peones de la Isla Soledad de Malvinas que fueron obligados a embarcarse en la goleta Sarandí, bajo las órdenes del teniente coronel José María Pinedo, por el comandante de la corbeta HMS Clío, John James Onslow, tras la usurpación británica de las Islas Malvinas. Buenos Aires, 16 de enero de 1833. Nota de Manuel Moreno al ministro de Relaciones Exteriores informando el estado de las reclamaciones por la usurpación de las Islas Malvinas. Londres, 2 de octubre de 1833 (AGN, 2020).
- c) Nota de Manuel Moreno al ministro de Relaciones Exteriores informando el estado de las reclamaciones por la usurpación de las Islas Malvinas. Londres, 29 de diciembre de 1834. Nota de Manuel Moreno al ministro de Relaciones Exteriores informando el estado de

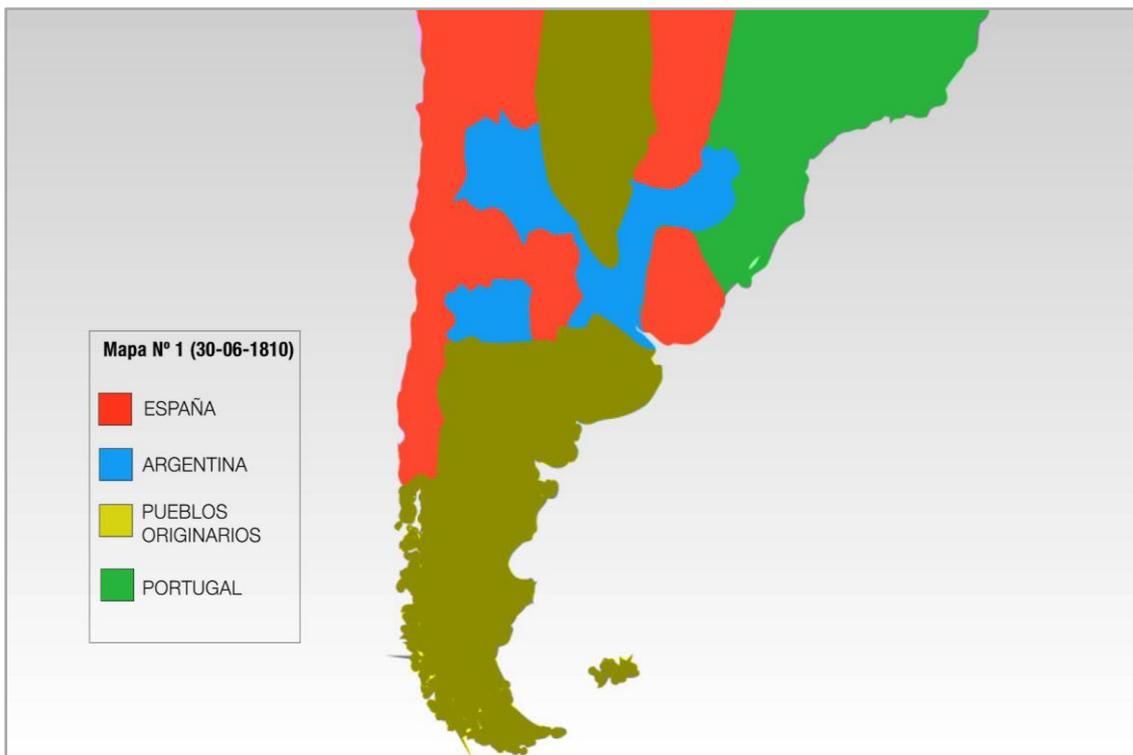
⁸ Como se ha dicho solo tendremos en cuenta dos variables: la efectiva ocupación territorial y el reconocimiento externo. En el caso de Malvinas, hay actos jurídicos previos a la ocupación del 6 de noviembre de 1820. Solo destacamos dos: a) la orden de Cornelio Saavedra y Juan José Paso del 30 de mayo de 1801 para que se paguen los sueldos a quienes se encuentren en el establecimiento de las Islas Malvinas; y b) la carta de José de San Martín al Ministro de Guerra de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Coronel Antonio Beruti, de fecha 14 de agosto de 1816, en la cual le pide el envío de hombres que estén cumpliendo condena en las Islas Malvinas para sumarlos al Ejército de los Andes (AGN, 2020 y Ministerio de Cultura, 2021).

las reclamaciones por la usurpación de las Islas Malvinas. Londres, 18 de diciembre de 1841. Nota de Manuel Moreno al ministro de Relaciones Exteriores informando el estado de las reclamaciones por la usurpación de las Islas Malvinas. Londres, 31 de julio de 1843. Nota de Nota de Manuel Moreno al ministro de Relaciones Exteriores informando el estado de las reclamaciones por la usurpación de las Islas Malvinas. Londres, 31 de julio de 1849. Nota del Ministro de Relaciones Exteriores Norberto Quirno Costa, Buenos Aires, 20 de enero de 1888 (Maffeo, 2002).

- d) Nota del Ministro de Relaciones Exteriores Francisco Ortiz del presidente Julio Roca, en la que propuso al gobierno británico la resolución del conflicto a través de un arbitraje. Buenos Aires, 30 de mayo de 1884. Nota del Ministro de Relaciones Exteriores Francisco Ortiz del presidente Julio Roca, en la que propuso al gobierno británico la resolución del conflicto a través de un arbitraje. Buenos Aires, 2 de enero de 1885. Nota del Ministro de Relaciones Exteriores N. Quirno Costa al representante inglés en Buenos Aires, F. Pakenham. Buenos Aires 20 de enero de 1888 (Castillo, 1990)
- e) Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuestión de las Islas Malvinas, en la 1398a. sesión plenaria, 16 de diciembre de 1965.
- f) Comunicado de Prensa de Stewart-Zabala Ortiz sobre las Islas Malvinas, 14 de enero de 1966 (Maffeo, 2002).
- g) La Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), organismo creado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), aprobó las Recomendaciones sobre la presentación argentina del límite exterior de la plataforma continental realizada el 21 de abril de 2009 entre el 11 de marzo de 2016 y 17 de marzo de 2017, donde se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

En función de lo expuesto, tomamos como punto de partida de la conformación territorial a la adhesión de los Cabildos de las ciudades a la Revolución porteña del 25 de mayo de 1810, lo cual queda reflejado en el mapa N° 1:

Mapa N° 1 (30-06-1810)



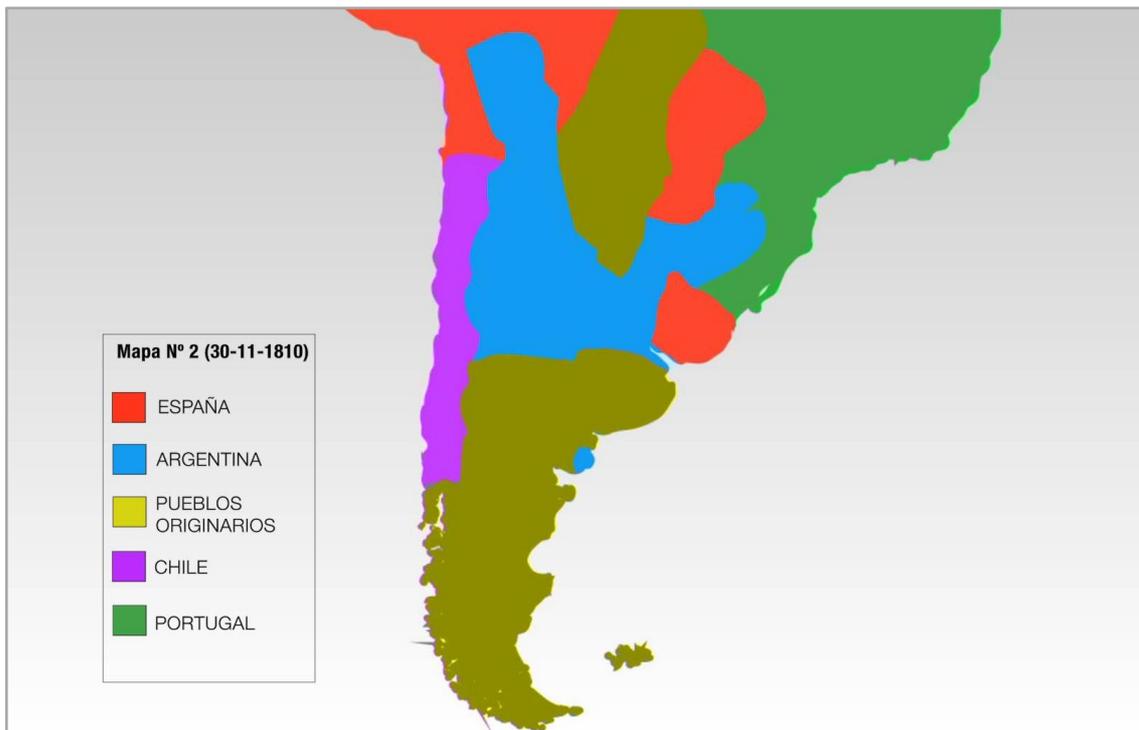
22

Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

La Primera Campaña al Alto Perú, el Ejército comandado por Francisco Ortiz de Campo y Antonio González Balcarce, acompañados por Juan José Castelli⁹, partió de Buenos Aires el 6 de julio de 1810. Esta expedición tenía por objetivo sofocar la contrarrevolución iniciada en Córdoba el 4 de junio y que fue derrotada el 26 de agosto de ese año con el fusilamiento del exvirrey Santiago de Liniers. Luego de ello, la Primera Junta ordenó que continuara la marcha hacia el norte. En paralelo, se inició una revolución en Cochabamba el 14 de septiembre de 1810 que adhirió al gobierno revolucionario porteño. El 13 de noviembre las tropas entraron en Chuquisaca y días después, el 19 del mismo mes, hicieron lo mismo en Cochabamba. Por último, en diciembre de ese año ingresan en Potosí y, en el mes de febrero, en La Paz (Mapa N° 2). Una mención especial merece la situación de Carmen de Patagones. Si bien se adhirió a la Revolución de Mayo, fue capturada por los españoles en 1812, permaneciendo bajo su control hasta fines de 1814.

⁹ Inicialmente la autoridad política era Hipólito Vieytes, pero el rol de Castelli fue trascendental y, por ello, lo mencionamos.

Mapa N° 2 (30-11-1810)



Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

23

Paralelamente, la Primera Junta había ordenado al General Manuel Belgrano que iniciará una campaña militar en dirección al Paraguay. A pesar de unos triunfos iniciales, la derrota en Tacuarí el 9 de marzo de 1811 desalentó cualquier otro intento de la conquista del oriente del actual territorio paraguayo. De esta manera, las misiones occidentales tuvieron derrotero azaroso:

- a) adhieren a la Revolución de Mayo (1810-1811);
- b) Asunción (1811-1815);
- c) Liga de los Pueblos Libres (1815-1820);
- d) Confederación Argentina¹⁰ (1820-1834); y
- e) Paraguay (1834-1870).

Y las misiones orientales siguieron una historia similar:

- a) adhieren a la Revolución de Mayo (1810-1815);
- b) Liga de los Pueblos Libres (1815-1819);
- c) Portugal (1819-1822); y

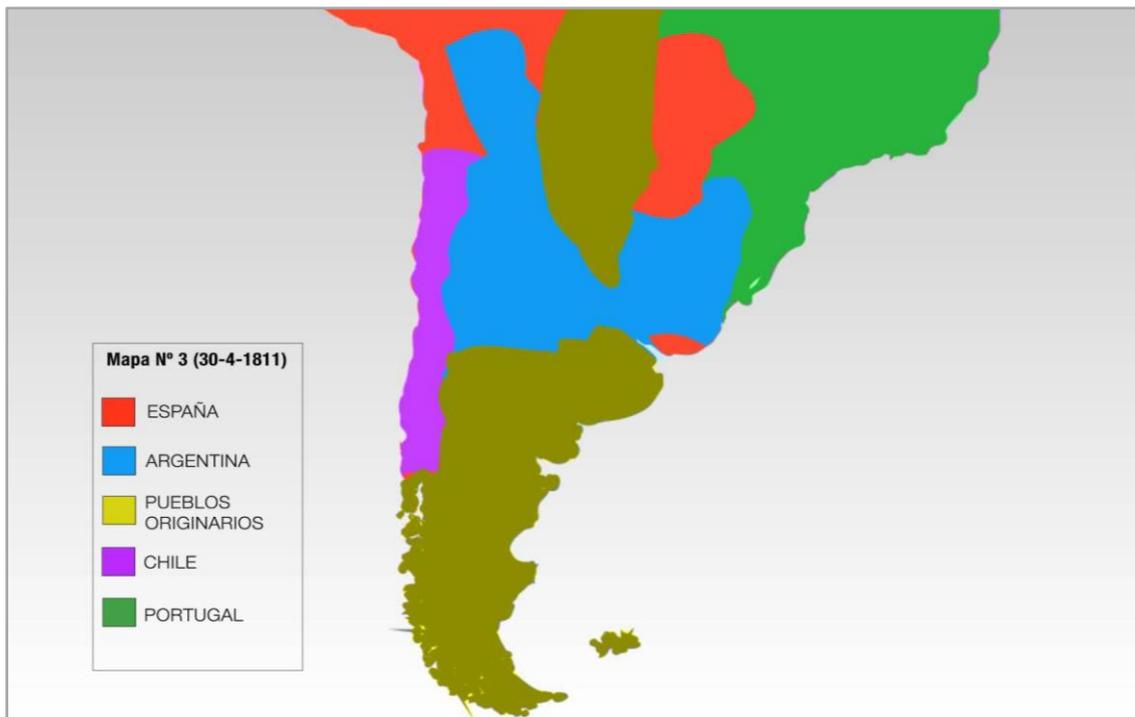
¹⁰ Ver cita 10.

d) Brasil (1822 a la fecha, salvo durante la Guerra con Brasil que fueron ocupadas por la Confederación Argentina).

Mientras tanto en el norte, las tropas revolucionarias fueron derrotadas el 20 de junio en Huaqui, lo cual significó que no se pudiera conquistar el Alto Perú. En efecto, se efectuaron tres campañas más (1812-1814; 1815-1816 y 1817-1820), pero sin éxito. En esta última, a pedido del General San Martín, el General Güemes adoptó una táctica de guerrilla que permitió la defensa de la frontera norte de los ataques del Imperio Español.

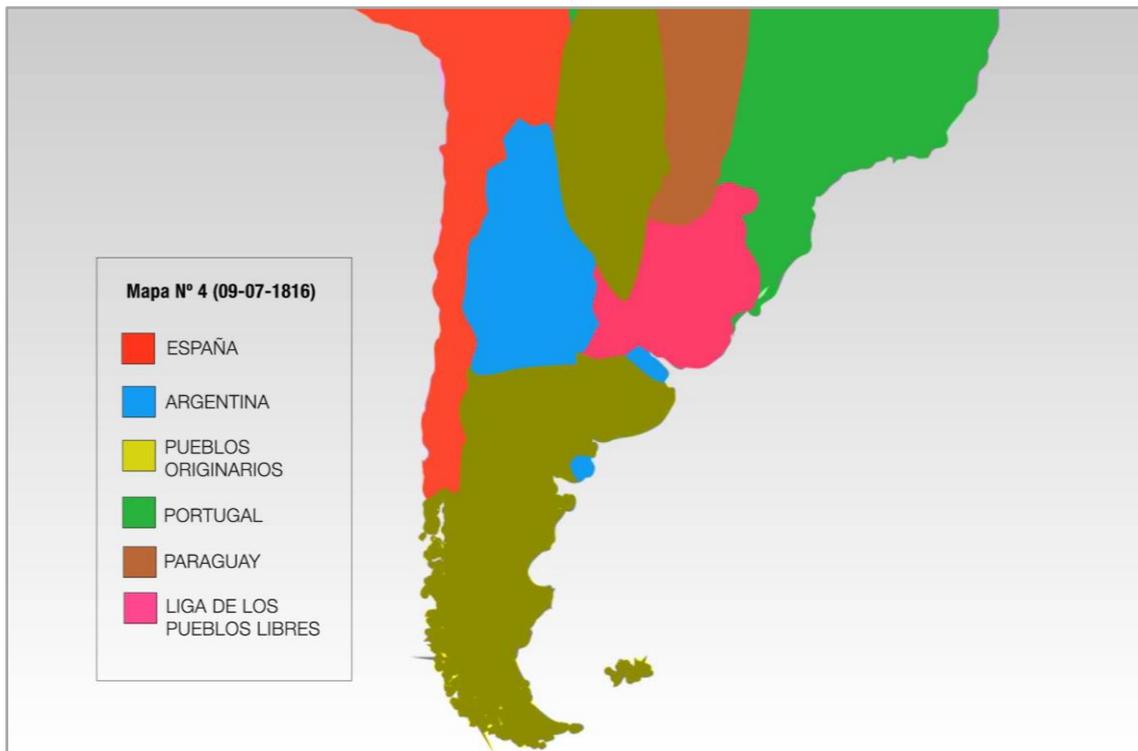
De esta manera, la Guerra de la Independencia (1810-1820) en el Cono Sur tuvo diferentes vicisitudes que permitieron consolidar el territorio hasta el actual límite entre la provincia de Jujuy con el actual Estado Plurinacional de Bolivia, pero que no logró la conquista del oriente del actual territorio paraguayo ni del Alto Perú. En este sentido, el mapa N° 3 refleja la máxima extensión que hacia el norte y el oriente y el N° 4 la extrema debilidad bélica en la que se declaró la Independencia el 9 de julio de 1816.

Mapa N° 3 (30-4-1811)



Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

Mapa N° 4 (9-7-1816)



25

Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

La Guerra con los Ranqueles emprendida por la provincia de Buenos Aires, bajo la gobernación de Martín Rodríguez (1820-1824) permitió extender el sur del territorio hasta el río Salado (Mapa N° 5). Estas acciones bélicas serían complementadas por el gobernador de la misma jurisdicción, Juan José Viamonte (1833-1834), en la Guerra con los Pampas, los Ranqueles, Tehuelches y Mapuches (1833-1834) con tropas al mando del Brigadier General Juan Manuel de Rosas (Mapa N° 8).

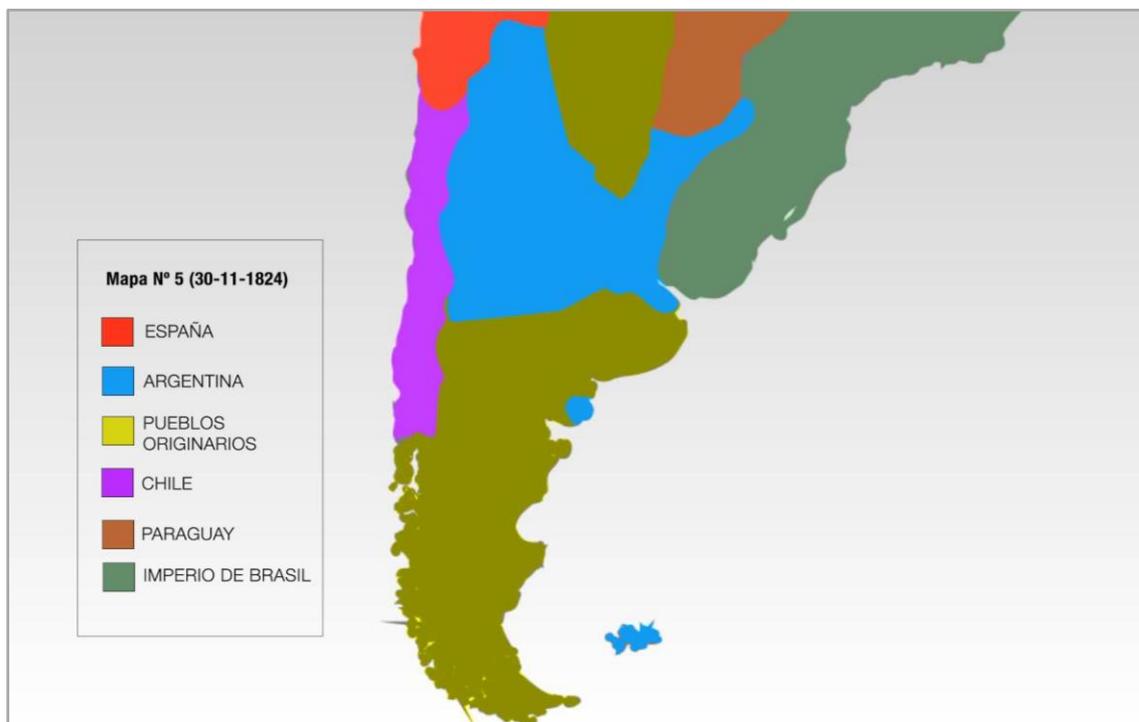
Durante este período, se realizó también la ocupación de las Islas Malvinas por orden del Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata¹¹ a David Jewett, la cual se materializó el 6 de noviembre de 1820. Posteriormente, se creó la Comandancia Político Militar el 10 de junio de 1829 y en ella permanecieron sus autoridades y pobladores hasta que fueron expulsados por militares británicos el 3 de enero de 1833. Dado que el conflicto permanece abierto según los pronunciamientos

¹¹ El artículo 35 de la Constitución de la República Argentina establece que “las denominaciones adoptadas sucesivamente desde 1810 hasta el presente, a saber: Provincias Unidas del Río de la Plata, República Argentina, Confederación Argentina, serán en adelante nombres oficiales indistintamente para la designación del Gobierno y territorio de las provincias, empleándose las palabras “Nación Argentina” en la formación y sanción de las leyes.”

de las Naciones Unidas de 1965 y 2016-2017, estos hechos quedan reflejados a partir del Mapa N° 5.

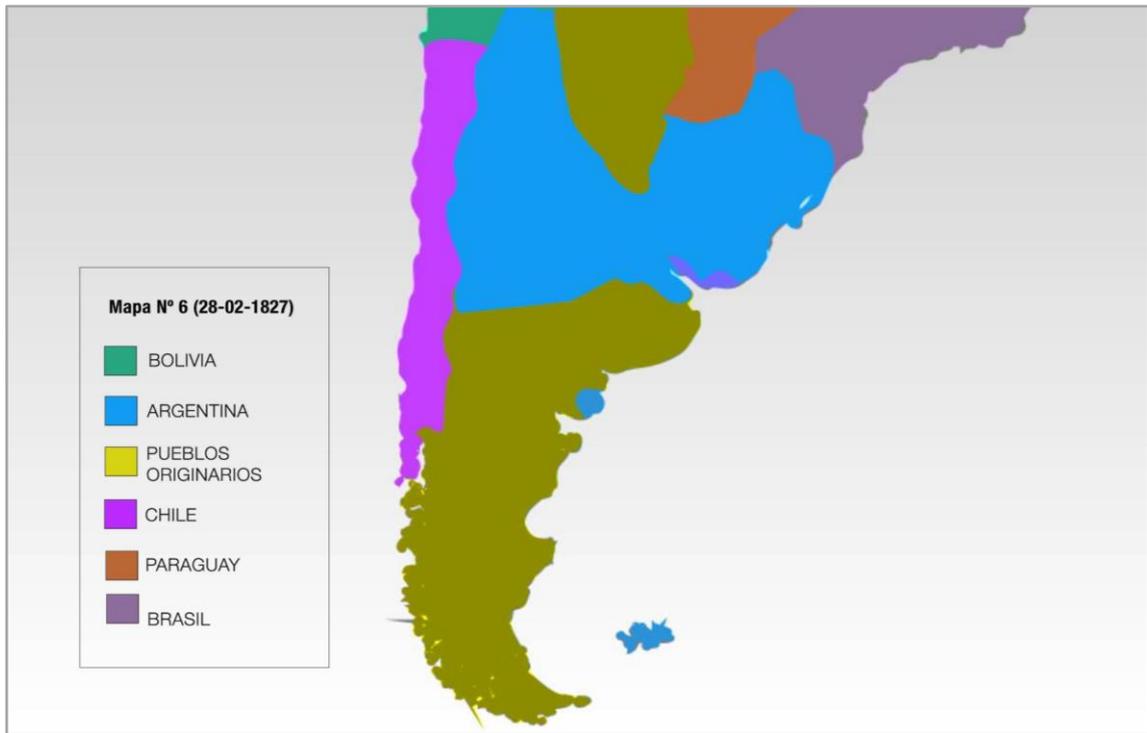
Entre ambos enfrentamientos, se desencadenó la Guerra con el Imperio de Brasil (1825-1828) durante la gobernación de la provincia de Buenos Aires de Juan Gregorio de las Heras (1824-1826), que obligó a las provincias a elegir un presidente. Así los combates terrestres y navales se desarrollaron durante las presidencias de Bernardino Rivadavia (1826-1827), Vicente López y Planes (1827) y el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Manuel Dorrego (1827-1828). Pese al triunfo en la Batalla de Ituzaingo, el 20 de febrero de 1827, no se había logrado doblegar la resistencia de Brasil en Montevideo (Mapa N° 6). Así bajo presiones británicas se firmó la Convención Preliminar de Paz de 1828 (Mapa N° 7).

Mapa N° 5 (30-11-1824)



Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

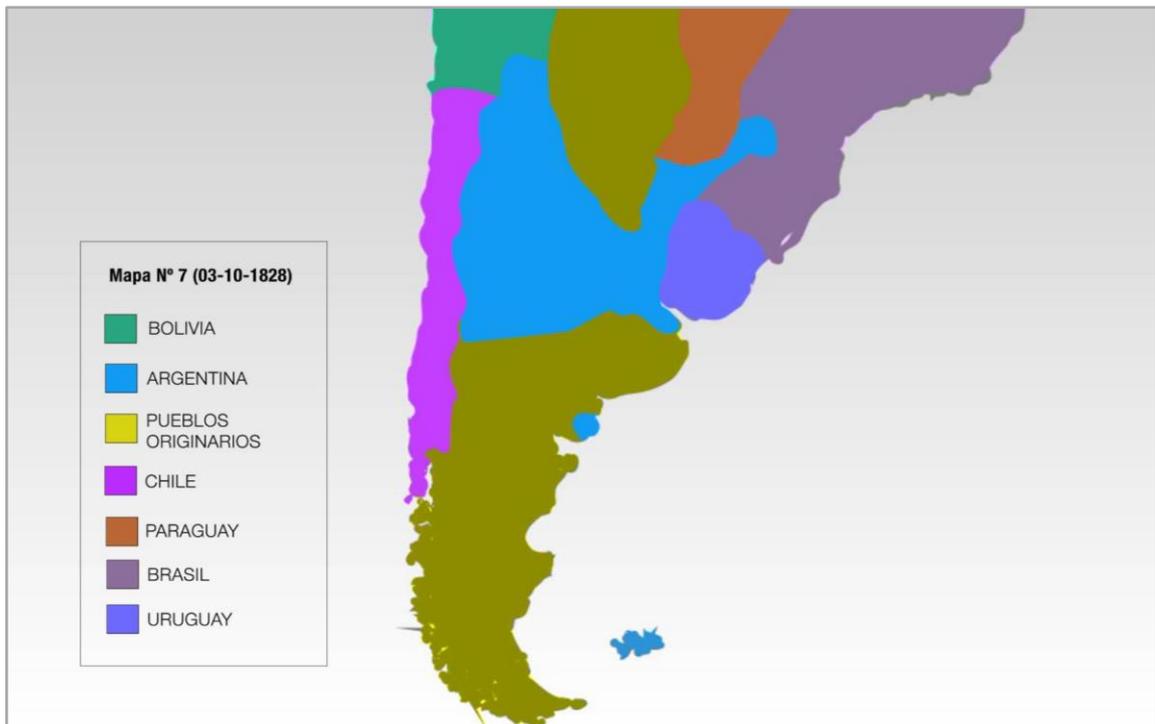
Mapa N° 6 (28-2-1827)



Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

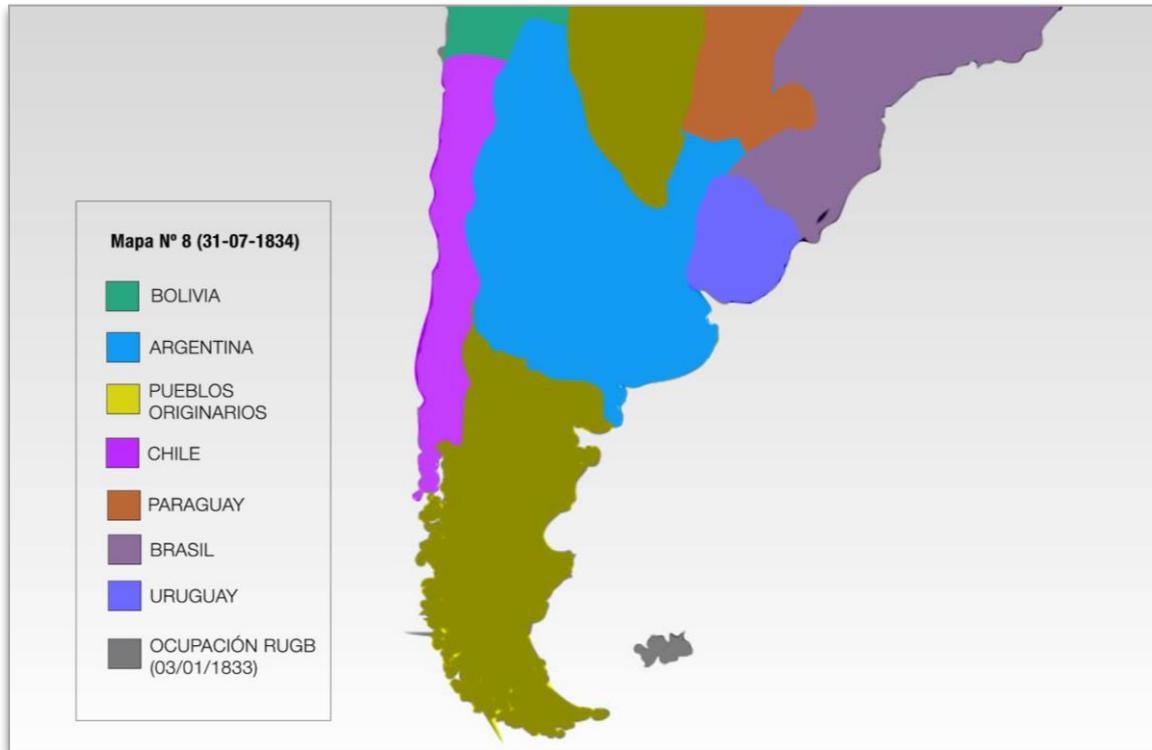
27

Mapa N° 7 (3-10-1828)



Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

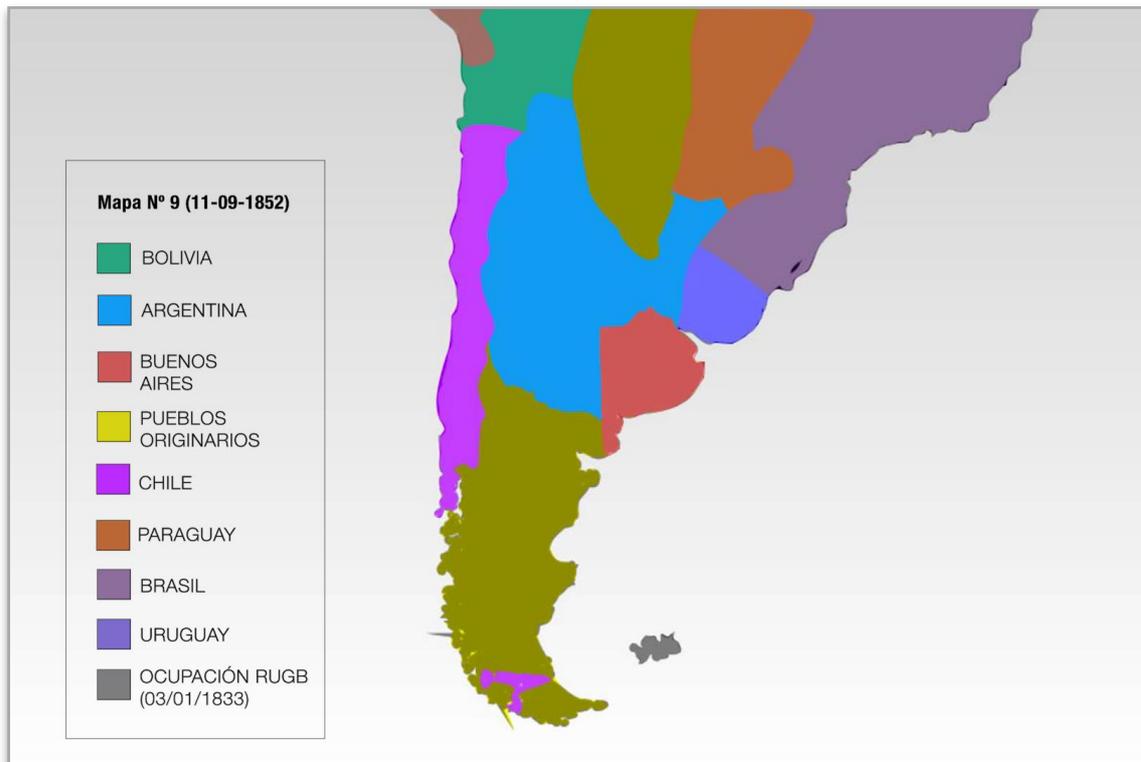
Mapa N° 8 (31-7-1834)



Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

Los siguientes hechos bélicos, la Guerra con la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839), la Guerra con Francia (1838-1840) y la Guerra con Francia y Gran Bretaña (1845-1850), no produjeron cambios territoriales significativos. No obstante, es importante reflejar que la provincia de Buenos Aires se separó del resto de las provincias entre 1852-1861 (Mapa N° 9).

Mapa N° 9 (11-9-1852)



29

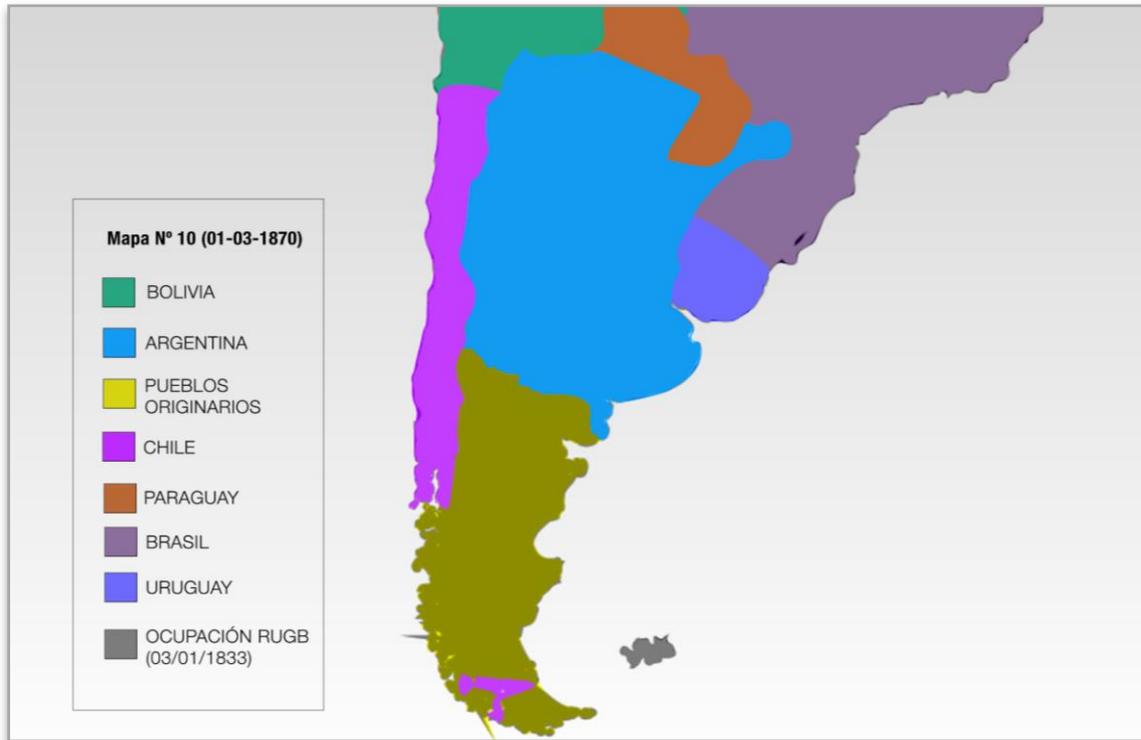
Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

La Guerra del Paraguay (1865-1870) fue uno de los conflictos bélicos más importantes de América del Sur, que culminó con el triunfo de Argentina, Uruguay y Brasil sobre Paraguay. Más allá de los efectos que tuvo sobre las trayectorias estatales de cada uno de los beligerantes, Argentina logró conquistar todo el Chaco Meridional¹² hasta el río Verde y las misiones occidentales¹³ (Mapa N° 10): Finalmente, el arbitraje del presidente estadounidense Rutherford Hayes de 1878 fijó el límite con el Paraguay en el río Pilcomayo. De la misma manera, el laudo de otro presidente del mismo país, Stephen Cleveland, en 1895, otorgó parte de Misiones a la República Federativa del Brasil (Mapa N° 13) (Ver cita 12).

¹² Cabe destacar que la ocupación efectiva de los actuales territorios de Chaco y Formosa se extendió entre 1870 y 1917, debido a la resistencia de los pueblos Guaycurúes (mocovíes, tobas y pilagaes) y Matacomataguayos (wichís, chorotes y chulupíes), entre otros.

¹³ Incluye el espacio territorial que se extendía hasta los ríos Chapecó y Chopim (denominación dada por Brasil) ó Pequiri-Guazú y San Antonio Guazú (denominación dada por Argentina). Este espacio sería otorgado a Brasil por el Laudo Cleveland de 1895.

Mapa N° 10 (1-3-1870)

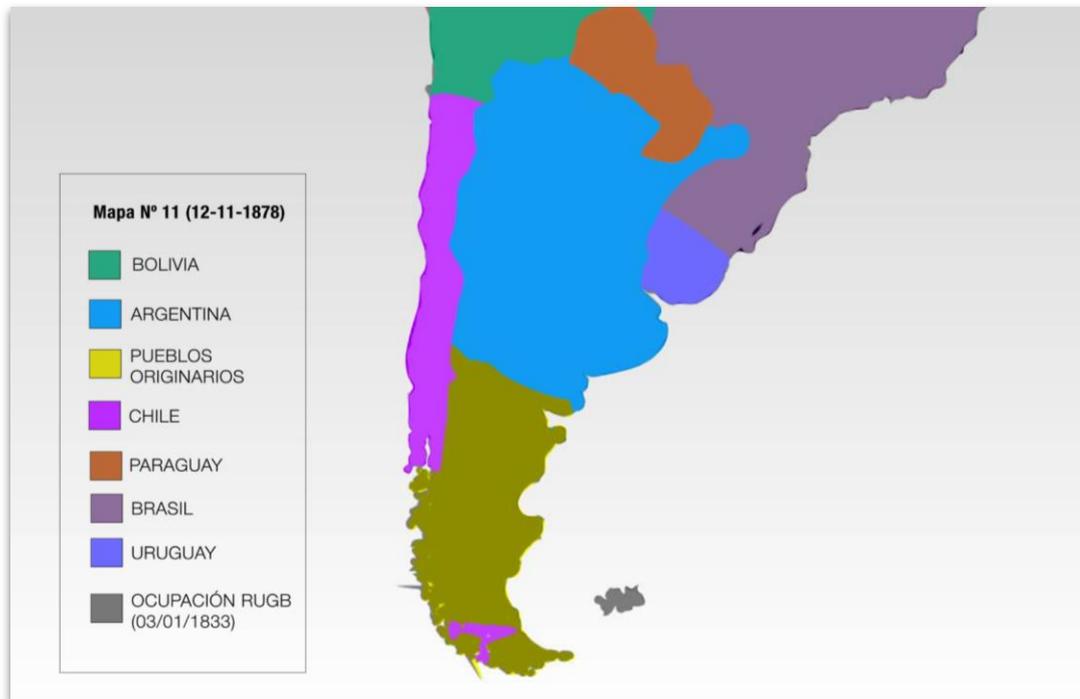


30

Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

Finalmente, la combinación de un hecho bélico y otro diplomático permitió a la Argentina incorporar a su territorio a toda la Patagonia oriental. En efecto, la Guerra con los Mapuches, Tehuelches y Ranqueles (1878-1885), que hemos denominado Conquista de la Patagonia, y la firma del Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile en 1881, mientras este país se hallaba involucrado en la Guerra del Pacífico (1879-1884) con Bolivia y Perú, permitió incorporar 800.000 kilómetros cuadrados aproximadamente al territorio (Mapa N° 12). Previamente Chile había fundado estratégicamente, Fuerte Bulnes el 30 de octubre de 1843 a orillas del Estrecho de Magallanes.

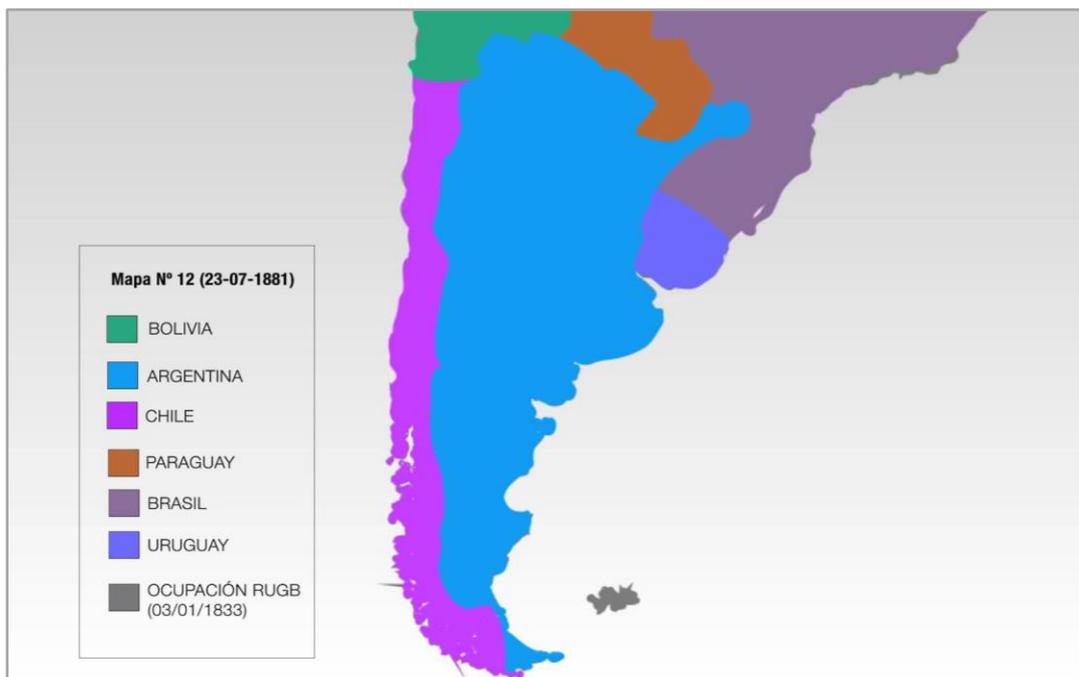
Mapa N° 11 (12-11-1878)



31

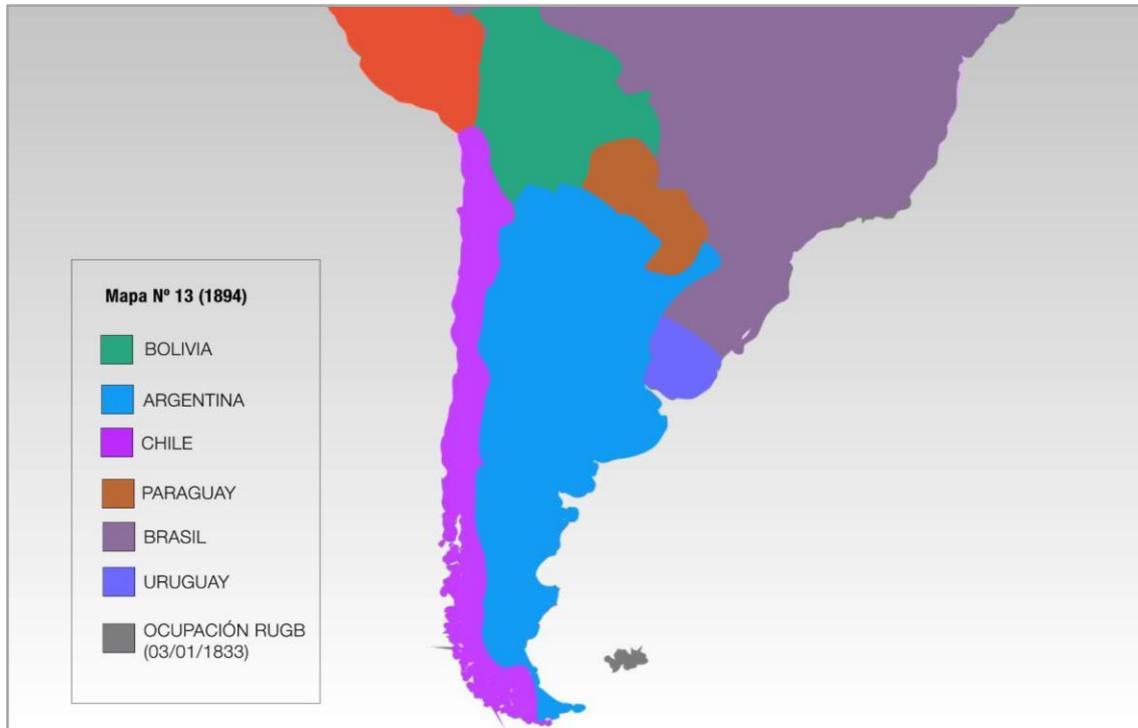
Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

Mapa N° 12 (23-7-1881)



Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

Mapa N° 13 (1894)



32

Fuente: diseño gráfico a cargo de Bárbara Pardo.

4. Reflexión final

La Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), organismo creado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), aprobó las Recomendaciones sobre la presentación argentina del límite exterior de la plataforma continental realizada el 21 de abril de 2009 entre el 11 de marzo de 2016 y 17 de marzo de 2017. Esto permitió incorporar al territorio argentino 1.782.000 Km². Asimismo, este hecho diplomático es sumamente significativo porque, después de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1965, este organismo vuelve a reconocer la existencia de un conflicto limítrofe con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus mares circundantes. A esto hay que sumar casi 966.000 kilómetros cuadrados del sector antártico que reclama Argentina, cuya

soberanía se encuentra en suspenso por el Tratado Antártico de 1959, y que también es reclamado por la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La Directiva de Política de Defensa Nacional de la República Argentina (DPDN 2021) define a la Patagonia, el Atlántico sur, las islas ubicadas en el mismo y el sector antártico como un espacio geoestratégico y establece que las capacidades militares deben diseñarse teniendo en cuenta la presencia de la potencia británica que ya ocupa las Islas –es decir, no es una situación hipotética– que le permite proyectar poder sobre la Patagonia, las aguas del Atlántico Sur y el sector antártico.

En términos de Kissinger (1973), la República Argentina es una potencia satisfecha desde principios del Siglo XX. No busca revisar límites territoriales con los países vecinos de América del Sur y solo busca reafirmar su soberanía sobre el sector antártico y las islas del Atlántico Sur de manera diplomática.

Claramente, el trabajo muestra que la República Argentina no ha perdido territorio y que esa unidad política embrionaria que inició la Guerra de la Independencia contra el Imperio Español en 1810 ha logrado expandir su territorio hacia el norte y el sur de manera exitosa a través de una combinación de acciones bélicas y de tratados que han confirmado, en la mayoría de los casos, lo obtenido por la vía militar. Pocos países han logrado semejante éxito y, en este sentido, debería abandonarse el “lamento” por los territorios perdidos –los mitos– y, más que festejar –para no abalanzarse al otro extremo– empeñar recursos para el desarrollo armónico territorial del país.

En segundo lugar, esto nos permite reflexionar sobre el futuro. El escenario de disputa entre los Estados Unidos y la República Popular China a nivel global en términos económico-comerciales y, tal vez, también militarmente en el futuro; la presencia británica y de otros países en el sector geoestratégico, que abarca la Patagonia, el Atlántico Sur, las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y el sector antártico que reclama Argentina, definido por la DPDN 2021, refuerza la idea de que una política exterior exitosa requiere de un Instrumento Militar creíble para el Siglo XXI.

Referencias

- Anderson, B. (1997). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Archivo General de la Nación (2020). *Islas Malvinas. Documentos históricos de la soberanía argentina. Períodos colonial y nacional*. Ministerio del Interior. Recuperado el 6 de noviembre de 2020 de <https://www.argentina.gob.ar/interior/archivo-general/malvinas-200>
- Benwell, M. & Dodds, K. (2011). Argentine territorial nationalism revisited: The Malvinas/Falklands dispute and geographies of everyday nationalism. *Political Geography*. 30(8), 441-449. Recuperado el 27 de septiembre de 2021 de <https://udesa.edu.ar/sites/default/files/paperbenwell.pdf>
- Bohoslavsky, E. (2006). "Territorio y nacionalismo en Argentina, 1880-1980: del espacio al cuerpo nacional". En: Encuentro de Latinoamericanistas Españoles "Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España". Recuperado el 27 de septiembre de 2021 de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00104225/document>
- Cavaleri, E. (2004). *La restauración del virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Cavarozzi, M. (1979). Elementos para una caracterización del capitalismo oligárquico. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(4), 1327-1352.
- Cisneros, A. & Escudé, C. (1999). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Chiaramonte, J. C. (1995). *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1810-1846)*. Ariel, Buenos Aires.

- Chiaramonte, J. C. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Del Castillo, L. C. (1990). Sucesión de Estados en el caso Malvinas. En CARI (Ed.), *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur Perspectiva Histórico-Jurídica*. Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI).
- Durán, A. I. (2005). *Misiones y Leandro N. Alem. Síntesis histórica desde la conquista española a la actualidad*". Editorial Dunken, Buenos Aires.
- Escudé, C. (1992). *Realismo Periférico. Fundamentos para la nueva política exterior argentina*. Editorial Planeta, Buenos Aires.
- Ferguson, N. (2001). *Dinero y poder en el mundo moderno (1700-2000)*. Taurus. Madrid.
- Halperin Donghi, T. (1995). *Proyecto y construcción de una Nación (1846 – 1880)*. Ariel, Buenos Aires.
- Halperin Donghi, T. (2011). *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- IGN (2020), "Argentina y el mundo. Límites y fronteras internacionales". Instituto Geográfico Internacional – Ministerio de Defensa. Recuperado el 8 de septiembre de 2021 de https://static.ign.gob.ar/anida/fasciculos/fasc_limites_fronteras_internacionales.pdf.
- Keeling, D. (2017). Sociocultural and Territorial Aspects of Argentine Identity". En: Herb, G. & Kaplan, D. (Eds.), *Scaling Identities: Nationalism and Territoriality*. Rowman and Littlefield.
- Kennedy, P. (1994). *Ascenso y caída de las grandes potencias*. Plaza y Janes, Barcelona.
- Kissinger, H. (1973). *Un mundo restaurado. La política del conservadurismo en una época revolucionaria*. Fondo de Cultura Económica.
- Mann, M. (1997). *Las fuentes del poder social* . Volumen 2, Alianza Editorial, Madrid.

Maffeo, A. J. (2002). Negociaciones por Malvinas: continuidades y quiebres. *Revista de Relaciones Internacionales*, N° 23. Recuperado el 8 de septiembre de 2021 de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/45351>.

Ministerio de Cultura (2021). *San Martín y las Islas Malvinas*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura de la República Argentina. Recuperado de <https://www.cultura.gob.ar/san-martin-y-las-islas-malvinas-8881/>.

North, D. & Thomas, R. P. (2009). *The rise of the Western World. A new economic history*. Cambridge University Press, Cambridge.

Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino*. Editorial Planeta, Buenos Aires.

Romero, L. & et al (2004). *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Siglo Veintiuno Editores Argentina, Buenos Aires.

Schenoni, L. (2020). Bringing War Back in: Victory and State Formation in Latin America. *American Journal of Political Science*, 65(2), 405-421.

Thwaites Rey, M. (2007), "El Estado ampliado en el pensamiento gramsciano". En Thwaites Rey, M. (Comp.). *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*. Prometeo, Buenos Aires.

Tilly, C. (1975). Reflections on the history of European state-making. En Tilly, C. (Ed.), *The formation of National States in Western Europe*. Princeton University Press.

Weber, M. (2012). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.